EXTRACTO

PROGRAMACIÓN DOCENTE

Módulo profesional 0640: Imagen corporal y hábitos saludables

Ciclo formativo de Grado Medio: Peluquería y Cosmética Capilar (IMP203)

Familia profesional: Imagen Personal | CIFP de Avilés

Curso 2026-2027

3.2 Resultados de aprendizaje

Código	Resultado de aprendizaje
RA1	Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.
RA2	Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.
RA3	Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.
RA4	Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.
RA5	Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.
RA6	Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

3.3 Matriz de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, unidades e instrumentos

La siguiente matriz garantiza la trazabilidad entre los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación oficiales, las unidades de trabajo y los instrumentos previstos. Un mismo criterio puede comprobarse mediante varias evidencias. En los criterios compartidos con la formación en empresa, la valoración cualitativa de la empresa se integra con las evidencias recogidas en el centro; la decisión de evaluación y calificación corresponde a la docente del módulo.

RA	CE	Criterio de evaluación oficial	UT / ámbito	Instrumentos y evidencias
RA1	a)	Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.	UT3	Prueba escrita/oral; actividad de localización anatómica.
	b)	Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.		Prueba aplicada; ficha gráfica de planos y ejes.
	c)	Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.		Observación; producciones escritas y orales; rúbrica terminológica.
	d)	Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.	UT1-UT2	Caso práctico; ficha de análisis morfológico; prueba escrita.
	e)	Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.		Prueba escrita; estudio de casos.
	f)	Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.	UT2	Práctica de antropometría; lista de cotejo; registro de medidas.
	g)	Se han identificado los tipos de rostro y facciones.		Ficha de visagismo; prueba visual; rúbrica.

RA	CE	Criterio de evaluación oficial	UT / ámbito	Instrumentos y evidencias
	h)	Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.	UT1-UT2	Supuesto profesional; propuesta argumentada de corrección; rúbrica.
RA2	a)	Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.	UT3	Prueba escrita; mapa conceptual.
	b)	Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.	UT4	Prueba escrita/oral; esquema anatómico.
	c)	Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.		Prueba escrita; caso aplicado a imagen personal.
	d)	Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.		Prueba escrita/oral; esquema funcional.
	e)	Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.	UT5	Prueba escrita; identificación sobre modelo o lámina.
	f)	Se han establecido los tipos de movimiento corporales.		Demostración guiada; lista de cotejo; prueba aplicada.
	g)	Se han identificado los principales grupos musculares.		Prueba visual; actividad de localización; cuestionario.
	h)	Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.		Caso profesional; ficha de análisis; rúbrica.
	i)	Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.	UT9	Prueba escrita; análisis de caso.
RA2	j)	Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.	UT8	Prueba escrita/oral; mapa conceptual; caso aplicado.
RA3	a)	Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.	UT10	Prueba escrita; actividad comparativa.
	b)	Se han especificado los nutrientes básicos.		Prueba escrita; clasificación de nutrientes.
	c)	Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.		Caso dietético; tabla funcional; rúbrica.
	d)	Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.		Supuesto aplicado; cuestionario; informe breve.
	e)	Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.		Actividad de clasificación; prueba visual.
	f)	Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.		Análisis de menú; exposición o informe; rúbrica.
	g)	Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.	UT6	Prueba escrita; esquema anatómico.
	h)	Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.		Prueba escrita/oral; secuencia del proceso digestivo.
	i)	Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.	UT7	Prueba escrita; esquema funcional; caso aplicado.
RA4	a)	Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.	UT4-UT10	Cuestionario; decálogo argumentado; rúbrica.
	b)	Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.	UT10	Caso aplicado; producto informativo; rúbrica.
	c)	Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.	UT5-UT8	Informe breve o exposición; caso profesional.
	d)	Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.	UT4- UT10	Prueba escrita; análisis de información sanitaria.

RA	CE	Criterio de evaluación oficial	UT / ámbito	Instrumentos y evidencias
	e)	Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.	UT8- UT10	Debate guiado; producto de sensibilización; rúbrica.
	f)	Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.	UT11	Caso profesional; lista de cotejo; observación.
	g)	Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea.	UT9	Prueba escrita; análisis de caso.
	h)	Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.	UT10	Investigación guiada; infografía o exposición; rúbrica.
RA5	a)	Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.	UT11	Prueba escrita; supuesto de condiciones ambientales.
	b)	Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.		Prueba visual/escrita; tabla de clasificación.
	c)	Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.		Prueba escrita; estudio de casos.
	d)	Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.		Caso profesional; ficha técnica; rúbrica.
	e)	Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.		Esquema secuencial; prueba escrita.
RA5	f)	Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, etc.) con sus riesgos potenciales.	UT11	Análisis de riesgos; supuesto profesional; rúbrica.
	g)	Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.	UT11 / FE	Observación y lista de cotejo; informe cualitativo de empresa.
	h)	Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.	UT11 / FE	Demostración práctica; lista de cotejo; registro e informe de empresa.
	i)	Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.	UT11	Caso práctico de gestión de residuos; rúbrica.
RA6	a)	Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.	UT12	Prueba escrita; mapa de riesgos.
	b)	Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.		Investigación de accidente; supuesto profesional.
	c)	Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.	UT12 / FE	Lista de cotejo; observación; informe cualitativo de empresa.
	d)	Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.	UT12	Caso profesional; protocolo preventivo; rúbrica.
	e)	Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.		Inspección simulada del espacio; lista de cotejo.
	f)	Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar.	UT12 / FE	Selección y uso de EPI; lista de cotejo; informe de empresa.
	g)	Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.	UT12	Prueba escrita; estudio de casos.

Nota de aplicación: las abreviaturas “FE” identifican criterios para los que se prevén evidencias compartidas entre el centro y la empresa. RA5 y RA6 se desarrollan y evalúan en ambos contextos, no exclusivamente en la empresa. Cada RA mantiene una ponderación total del 5 %: hasta un 2,5 % procede de las evidencias recogidas en el centro y hasta un 2,5 % de las evidencias

complementarias aportadas por la empresa. La relación de instrumentos es abierta y podrá adaptarse al progreso del grupo, siempre que se conserve la cobertura del criterio y quede registrada la evidencia.

10. Criterios de calificación

La calificación se construirá a partir del nivel de logro de los criterios de evaluación asociados a cada RA. Cada instrumento se vinculará previamente a uno o varios CE y el alumnado conocerá la tarea, el instrumento, la ponderación y los indicadores de logro. En las evaluaciones parciales, RA5 y RA6 se calificarán con las evidencias disponibles obtenidas en el centro. Cuando se disponga de las evidencias de la empresa, estas se integrarán como evidencias complementarias en los CE compartidos, sin sustituir las recogidas en el centro. RA5 mantendrá un peso total del 5 % y RA6 otro 5 %. En cada RA, la parte evaluada en el centro aportará hasta el 2,5 % y la parte acreditada mediante las evidencias de empresa hasta otro 2,5 %. La aportación conjunta máxima de RA5 y RA6 seguirá siendo de 1 punto sobre 10. La tabla de ponderaciones distingue expresamente la aportación del centro y la de la empresa: en RA5 la empresa aporta exactamente el 2,5 % y en RA6 aporta exactamente otro 2,5 %.

Resultado de aprendizaje	Evaluación en el centro	Evidencias de empresa	Peso final del RA
RA1	20 %	0 %	20 %
RA2	40 %	0 %	40 %
RA3	20 %	0 %	20 %
RA4	10 %	0 %	10 %
RA5	**2,5 %**	**2,5 %**	**5 %**
RA6	**2,5 %**	**2,5 %**	**5 %**
TOTAL	**95 %**	**5 %**	**100 %**

10.1 Cálculo detallado de la calificación por resultados de aprendizaje

La aportación de cada resultado de aprendizaje a la calificación final se obtiene aplicando su coeficiente de ponderación. En RA1, RA2, RA3 y RA4 se multiplica la calificación del RA, expresada sobre 10, por su coeficiente. En RA5 y RA6 se diferencian las evidencias del centro y las de la empresa, cada una con un coeficiente de 0,025. Fórmula de la nota final: Nota final = (RA1 × 0,20) + (RA2 × 0,40) + (RA3 × 0,20) + (RA4 × 0,10) + (RA5-centro × 0,025) + (RA5-empresa × 0,025) + (RA6-centro × 0,025) + (RA6-empresa × 0,025). Los coeficientes suman 1,00 y, por tanto, la ponderación total es del 100 %.

RA	Peso	Coeficiente	Cálculo de la aportación	Contribución máxima sobre 10
RA1	20 %	0,20	Calificación RA1 × 0,20	2,00 puntos
RA2	40 %	0,40	Calificación RA2 × 0,40	4,00 puntos
RA3	20 %	0,20	Calificación RA3 × 0,20	2,00 puntos
RA4	10 %	0,10	Calificación RA4 × 0,10	1,00 punto
RA5 (centro + empresa)	5 % (2,5 % + 2,5 %)	0,025 + 0,025	(RA5-centro × 0,025) + (RA5-empresa × 0,025)	0,50 puntos
RA6 (centro + empresa)	5 % (2,5 % + 2,5 %)	0,025 + 0,025	(RA6-centro × 0,025) + (RA6-empresa × 0,025)	0,50 puntos
TOTAL	**100 %**	**1,00**	**Σ aportaciones RA1 a RA6**	**10,00 puntos**

Ejemplo de cálculo: si se obtienen RA1 = 7, RA2 = 6, RA3 = 8 y RA4 = 7; y en los RA compartidos se alcanzan RA5-centro = 9, RA5-empresa = 8, RA6-centro = 8 y RA6-empresa = 7, la calificación final será: (7 × 0,20) + (6 × 0,40) + (8 × 0,20) + (7 × 0,10) + (9 × 0,025) + (8 × 0,025) + (8 × 0,025) + (7 × 0,025) = 6,90 puntos. La expresión en la escala oficial se realizará conforme a las reglas de calificación y redondeo aplicables en el centro.

Para obtener evaluación positiva deberá alcanzarse un nivel suficiente en todos los RA. La nota final será la suma ponderada de los RA, expresada en la escala oficial. RA5 aportará el 5 % y RA6 otro 5 %, sumando conjuntamente el 10 % de la nota final. En cada uno de estos RA, las evidencias del centro representarán hasta el 2,5 % de la nota final y las evidencias complementarias de la empresa hasta otro 2,5 %. Esta distribución garantiza que ninguno de los RA se evalúe exclusivamente en la empresa. No se calificará la mera asistencia, aunque la falta de evidencias suficientes puede impedir aplicar la evaluación continua sobre determinados CE.

Efecto de las evidencias de empresa sobre la calificación: no se calculará una nota independiente de empresa. RA5 y RA6 son compartidos y se desarrollan en el centro y en la empresa; cada uno mantiene un peso total del 5 %. En cada RA, las evidencias obtenidas en el centro tendrán un valor máximo del 2,5 % de la nota final y las evidencias complementarias de la empresa otro 2,5 %. Por tanto, la estancia en empresa tendrá una incidencia máxima conjunta del 5 % de la nota final, mientras que el otro 5 % correspondiente a RA5 y RA6 procederá de la evaluación realizada en el centro. Antes de la estancia se utilizarán las evidencias del centro y, tras ella, la docente integrará la valoración cualitativa de la empresa y actualizará la calificación cuando proceda.

Tratamiento de la valoración empresarial: la empresa emitirá una valoración cualitativa de los CE compartidos. La docente contrastará dicha valoración con los registros, productos y observaciones disponibles y determinará la calificación de la parte empresarial de RA5 y RA6 mediante los indicadores de las listas de cotejo o rúbricas previstas. La conversión a escala numérica no será automática y quedará documentada en el registro de evaluación. Antes de la estancia, la parte

empresarial permanecerá pendiente y no se calificará con cero por el mero hecho de no haberse realizado todavía